



Diputación de Guadalajara

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA VPN PARA ACCESO RED SARA.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

PRESIDENTA:

Dña. Carolina Meco Alcázar.

VOCALES:

D. Antonio Alcalá López.

Dña. Diana Ávila López.

D. Ignacio Alba Lucena.

SECRETARIO:

D. Alberto Berbería Gismera.

En Guadalajara, a veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve.

En la Sala de Juntas de la Excm. Diputación Provincial, siendo las doce horas y cincuenta minutos, se reúne la Mesa de Contratación, con la composición anteriormente indicada, para conocer y pronunciarse sobre la proposición de la empresa IS DELGADO INFO SECURITY, S.L.U., a la que se ha solicitado, para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de mantenimiento y soporte de la infraestructura VPN para proveer el acceso a la Red SARA, por parte de la Diputación de Guadalajara y Ayuntamientos de la Provincia. El valor estimado del contrato es de 10.000'00 Euros. El presupuesto base de licitación es de 6.050'00 Euros.

Constituida la Mesa, se comprueba que la empresa IS DELGADO INFO SECURITY, S.L.U., presenta la documentación determinada en la cláusula 22 del pliego de condiciones administrativas, por lo que la Mesa por unanimidad, acuerda admitir la proposición.

IS DELGADO INFO SECURITY, S.L.U., presenta proposición por importe 4.940'00 Euros, sin IVA.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 9J66G6ATZJ2SC7R3GGSDW6ZSJJD | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Diputación de Guadalajara

La Mesa acuerda, de conformidad con la cláusula 26 del Pliego de Condiciones Administrativas remitir la oferta al Servicio de Informática para que informe sobre la misma, y concluya si procede abrir negociación o si la oferta es adecuada y suficiente y no procede abrir negociación.

Una vez emitido informe, y a la vista del mismo, la Mesa resolverá lo que resulte procedente.

La Sra. Presidenta da por terminada la reunión, siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos. Y para su constancia se redacta la presente acta, que es firmada por la Presidenta y el Secretario de la Mesa.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)



Cód. Validación: 9J66G6ATZJ2SC7R3GG5DW6ZSJD | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2